



Anuncio de licitación

Número de Expediente **ACE/402.1/ATOT/05**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-10-2018 a las 11:21 horas.



Servicios de vigilancia y guardería para la Presa de Alcolea (Huelva), sus accesos y las obras accesorias.

→ Valor estimado del contrato 142.800 EUR.

→ Importe 43.197 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 35.700 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva Zona de obras presa de Alcolea y sus obras accesorias. T.M. de Alosno, Beas, Calañas, Gibraleón, Trigueros, Valverde del Camino y Villanueva de las Cruces (Huelva).

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fH%2FiltZhlf%2FnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.acuaes.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 915986270

→ Fax 915350502

→ Correo Electrónico contratacion@acuaes.com

Proveedor de Pliegos

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

Proveedor de Información adicional

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta

→ (28003) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
→ (28003) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/10/2018 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios cuantificables de forma automática

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/10/2018 a las 09:15 horas
→ Apertura de ofertas económicas

Lugar

→ Sede Social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt nº 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura administrativa

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 23/10/2018 a las 09:15 horas
→ Apertura sobres (archivos electrónicos) administrativos

Lugar

→ Sede Social de ACUAES (Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.)

Dirección Postal

→ Agustín de Betancourt, núm. 25, 4ª planta
→ (28003) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicios de vigilancia y guardería para la Presa de Alcolea (Huelva), sus accesos y las obras accesorias.

→ Valor estimado del contrato 142.800 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 43.197 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 35.700 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Zona de obras presa de Alcolea y sus obras accesorias. T.M. de Alosno, Beas, Calañas, Gibraleón, Trigueros, Valverde del Camino y Villanueva de las Cruces (Huelva).

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Plazo de ejecución: TRES (3) MESES, con tres (3) posible prórrogas de tres (3) meses cada una, hasta un máximo de DOCE (12) MESES. De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP las prórrogas serán acordadas unilateralmente por Acuaes, en virtud de la resolución que adoptará, en su caso, la Dirección General de la Sociedad Estatal, y será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización de la duración inicial del contrato, o de sus posibles prórrogas.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Solvencia económica y financiera: acredite que su volumen anual de negocios (importe de la cifra de negocios que figura en su cuenta de pérdidas y ganancias) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios concluidos es, como mínimo, una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, 214.200,00 €, IVA excluido. Si es persona natural o jurídica no empresarial lo anterior se sustituirá por un justificante acreditativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgo profesional, en vigor durante todo el plazo de ejecución, asegurando las responsabilidades en las que pudiera incurrir en el que se incluya como límite mínimo asegurado por siniestro el referido importe Solvencia técnica y profesional: acredite la experiencia en realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de este contrato (trabajos del mismo tipo o naturaleza los de vigilancia y guardería de obras de infraestructuras), que se acreditará conforme a lo dispuesto en Pliego. Conforme a art. 90.4 de la LCSP, al encontrarnos ante un contrato no sujeto a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, teniendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica también se

podrá acreditar por los medios indicados en el Pliego La acreditación de la solvencia exigida, según el artículo 46 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, también se podrá acreditar mediante la aportación de la documentación acreditativa de estar clasificado en el siguiente grupo, subgrupo y categoría Grupo M Subgrupo 2 Categoría 1. En cualquier caso los licitadores deberán acreditar tener la correspondiente autorización administrativa, como empresa de seguridad privada, para la prestación de servicios de seguridad privada y encontrarse inscrita en el registro correspondiente del Ministerio de Interior. Conforme artículo 140 de la LCSP los licitadores deberán presentar una declaración responsable que se ajustará al DEUC) firmada electrónicamente con los requisitos establecidos en Ley 39/2015 y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo establecido en el referido artículo 140 de la LCSP sin perjuicio de su acreditación por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, quien deberá acreditar su validez y posesión ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Solvencia técnica y profesional: acredite la experiencia en realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de este contrato (trabajos del mismo tipo o naturaleza los de vigilancia y guardería de obras de infraestructuras), que se acreditará conforme a lo dispuesto en Pliego. Conforme a art. 90.4 de la LCSP, al encontrarnos ante un contrato no sujeto a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, teniendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica también se podrá acreditar por los medios indicados en el Pliego La acreditación de la solvencia exigida, según el artículo 46 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, también se podrá acreditar mediante la aportación de la documentación acreditativa de estar clasificado en el siguiente grupo, subgrupo y categoría Grupo M Subgrupo 2 Categoría 1. En cualquier caso los licitadores deberán acreditar tener la correspondiente autorización administrativa, como empresa de seguridad privada, para la prestación de servicios de seguridad privada y encontrarse inscrita en el registro correspondiente del Ministerio de Interior. Conforme artículo 140 de la LCSP los licitadores deberán presentar una declaración responsable que se ajustará al DEUC) firmada electrónicamente con los requisitos establecidos en Ley 39/2015 y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo establecido en el referido artículo 140 de la LCSP sin perjuicio de su acreditación por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, quien deberá acreditar su validez y posesión ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia económica y financiera: acredite que su volumen anual de negocios (importe de la cifra de negocios que figura en su cuenta de pérdidas y ganancias) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios concluidos es, como mínimo, una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, 214.200,00 €, IVA excluido. Si es persona natural o jurídica no empresarial lo anterior se sustituirá por un justificante acreditativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgo profesional, en vigor durante todo el plazo de ejecución, asegurando las responsabilidades en las que pudiera incurrir en el que se incluya como límite mínimo asegurado por siniestro el referido importe Conforme artículo 140 de la LCSP los licitadores deberán presentar una declaración responsable que se ajustará al DEUC) firmada electrónicamente con los requisitos establecidos en Ley 39/2015 y con la correspondiente identificación, en la que el licitador ponga de manifiesto lo establecido en el referido artículo 140 de la LCSP sin perjuicio de su acreditación por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, quien deberá acreditar su validez y posesión ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura administrativa

→ Descripción En el sobre (archivo electrónico) número 1 de documentación general deberá presentarse, en formato pdf, firmado electrónicamente, con la firma visible en el documento: 1. La declaración responsable conforme al DEUC. En caso de que varios empresarios concurren en UTE se deberá aportar una declaración responsable por cada empresa participante. En caso de que se concurre a la solvencia y medios de otras empresas conforme al artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberá presentar una declaración responsable. 2. La declaración sobre grupo de empresas conforme al anejo III de este pliego. 3. Compromiso de constitución de la UTE, en su caso. Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas, acreditarse por el propuesto como adjudicatario con carácter previo a la adjudicación y subsistir en el momento de perfección del contrato.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura criterios cuantificables de forma automática
- Descripción Oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100

ID 0000003255378 | UUID 2018-396238 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 04 oct 2018 11:21:50:695 CEST N.Serie
92731184886562522210086363015924683793 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016